



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

AUTORIZACIÓN PARA DEDUCCIÓN DEL SUELDO

Nombre del Producto: _____

Nombre del Asegurado:		CÓDIGO DE PATRONO:		PÓLIZA N°:	
Nombre del Patrono:		Tipo de seguro		N° de póliza	
<p>Autorizo al Patrono para que a partir de la fecha aquí indicada, deduzca de mi sueldo la partida correspondiente a la prima de póliza según se especifica; para que esta suma sea entregada al Instituto Nacional de Seguros en el entendido que esta deducción se seguirá efectuando con el patrono actual, hasta que:</p> <p>A. Cese mi trabajo con el patrono actual.</p> <p>B. Termine el período de pago de primas, de acuerdo con las condiciones de la póliza.</p> <p>C. Solicite expresamente al Instituto Nacional de Seguros, que no hagan más deducciones, en cuyo caso la comunicación debo entregarla a más tardar el día 10 del mes correspondiente; caso contrario, el abono de este mes deberá ser cubierto en su totalidad.</p> <p>D. Se termine este sistema de deducciones mensuales.</p> <p>E. Por circunstancias especiales deje de percibir en forma transitoria el salario, total o parcialmente. En este caso específico, el patrono me excluirá automáticamente del plan, sin ninguna responsabilidad de su parte o del Instituto Nacional de Seguros.</p>				Monto de la deducción	
		Total			
<p>Para reincorporarse al sistema, el Asegurado deberá firmar una nueva boleta "Autorización para deducción del sueldo" y cancelar en los seguros que así lo requieran, la (s) mensualidad (es) no deducida (s).</p> <p>Acepto las condiciones expuestas en la presente "Autorización para deducción del sueldo" y me comprometo a revisar constantemente la efectividad de dicha deducción de mi salario.</p> <p>Corfome a las anteriores condiciones firmo en _____ a los _____ días del mes _____ del _____.</p>					
N° de identificación:		La deducción se hará a partir de:			
Firma y N° de identificación:		Firma y N° de intermediario:			
<p>La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo los registros números: Seguro Voluntario de Automóviles Colones G01-01-A01-012 V10 de fecha 11 de agosto del 2014, Autos Protección Total Colones G01-01-A01-184 V6 de fecha 04 de marzo del 2014, Autos Protección Total Dólares G01-01-A01-185 V6 de fecha 04 de marzo del 2014, Seguro Voluntario de Automóviles Dólares G01-01-A01-235 V8 de fecha 11 de agosto del 2014, INS Calidad Automóviles Colones G01-01-A01-239 V7 de fecha 03 de septiembre del 2014, INS Autoalianza Colectivo colones registro número G01-01-A01-316- V5 de fecha 01 de Octubre del 2014, INS Crediauto Colectivo Colones G01-01-A01-335-V4 de fecha 27 de marzo del 2014, INS Crediauto Colectivo Dólares G01-01-A01-336 V4 de fecha 27 de marzo del 2014, INS Calidad Automóviles Dólares, G01-01-A01-501-V2 de fecha 03 de septiembre del 2014.</p>					